

 ASAMBLEA <small>DEL HUILA</small> UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	0002 FORMATO: ORDENANZA	Código: SGA-C03-F12
Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023		Versión: 3 Página: 1 de 8

ORDENANZA No DE 2024

"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024." Por valor de \$ 12.543.154.536,00

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
 En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 024 de 2023 y el artículo 8 de la ley 819 de 2003.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones del Departamento de la presente vigencia, en la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.543.154.536,00) M/Cte.** Así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR 2024
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	11.366.947.911,25
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	11.366.947.911,25
2	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.176.206.624,75
3	INDERHUILA	1.176.206.624,75
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	12.543.154.536,00



 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0002	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023

ORDENANZA No DE 2024
"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024."
Por valor de \$ 12.543.154.536,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Departamento de la presente vigencia, los siguientes créditos:

DEPENDENCIA: 0201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS		
2				Gastos	371.662.640,00
2,3				Inversión	371.662.640,00
2,3	40			Vivienda, ciudad y territorio	371.662.640,00
2,3	40	03		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	371.662.640,00
2,3	40	03	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	371.662.640,00
TOTAL DEPENDENCIA: 0201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS					371.662.640,00
DEPENDENCIA: 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS		
2				Gastos	1.025.819.710,00
2,3				Inversión	1.025.819.710,00
2,3	45			Gobierno territorial	1.025.819.710,00
2,3	45	01		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)	1.025.819.710,00
2,3	45	01	1000	Intersubsectorial Gobierno	1.025.819.710,00
TOTAL DEPENDENCIA: 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO					1.025.819.710,00

Handwritten signature

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">0002</p> <p style="text-align: center;">FORMATO: ORDENANZA</p>	<p>Código: SGA-C03-F12</p>
		<p>Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023</p>

ORDENANZA No DE 2024

"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024."

Por valor de \$ 12.543.154.536,00

DEPENDENCIA: 0205 SECRETARIA DE EDUCACION					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA		
2				Gastos	3.650.550.170,00
2,3				Inversión	3.650.550.170,00
2,3	22			Educación	3.650.550.170,00
2,3	22	01		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	3.650.550.170,00
2,3	22	01	0700	Intersubsectorial Educación	3.650.550.170,00
TOTAL DEPENDENCIA: 0205 SECRETARIA DE EDUCACION					3.650.550.170,00

DEPENDENCIA: 0207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA		
2				Gastos	158.141.864,00
2,3				Inversión	158.141.864,00
2,3	17			Agricultura y desarrollo rural	158.141.864,00
2,3	17	04		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)	38.208.000,00
2,3	17	04	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	38.208.000,00
2,3	17	09		Infraestructura productiva y comercialización (1709)	119.933.864,00
2,3	17	09	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	119.933.864,00
TOTAL DEPENDENCIA: 0207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA					158.141.864,00

[Handwritten signature]

 ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG <div style="text-align: center; font-size: 2em; opacity: 0.5;">0002</div> FORMATO: ORDENANZA	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023 Versión: 3 Página: 4 de 8

ORDENANZA No DE 2024

"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024."
Por valor de \$ 12.543.154.536,00

DEPENDENCIA: 0208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMAMA		
2				Gastos	4.200.922.791,12
2,3				Inversión	4.200.922.791,12
2,3.	24			Transporte	4.200.922.791,12
2,3	24	02		Infraestructura red vial regional (2402)	4.200.922.791,12
2,3	24	02	0600	Intersubsectorial Transporte	4.200.922.791,12
2,3	24	02	0600	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIAARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	4.200.922.791,12
2.3.2	24	02	0600	Adquisición de bienes y servicios	4.200.922.791,12
2.3.2.02	24	02	0600	Adquisiciones diferentes de activos	4.200.922.791,12
2.3.2.02.02	24	02	0600	Adquisición de servicios	4.200.922.791,12
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	Construcción y servicios de la construcción	4.200.922.791,12
TOTAL DEPENDENCIA: 0208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA					4.200.922.791,12

DEPENDENCIA: 0209 SECRETARÍA DE CULTURA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024.
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMAMA		
2				Gastos	599.390.203,00
2,3				Inversión	599.390.203,00
2,3	33			Cultura	599.390.203,00
2,3	33	01		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	599.390.203,00
2,3	33	01	1603	Arte y cultura	599.390.203,00
TOTAL DEPENDENCIA: 0209 SECRETARÍA DE CULTURA					599.390.203,00

Handwritten signature or mark

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">0002</p> <p style="text-align: center;">FORMATO: ORDENANZA</p>	<p>Código: SGA-C03-F12</p>
		<p>Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023</p>

ORDENANZA No DE 2024
"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024."
Por valor de \$ 12.543.154.536,00

DEPENDENCIA: 0210: SECRETARÍA GENERAL					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	562.764.000,00
2,1				Funcionamiento	450.000.000,00
2,3				Inversión	112.764.000,00
2,3	45			Gobierno territorial	112.764.000,00
2,3	45	99		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	112.764.000,00
2,3	45	99	1000	Intersubsectorial Gobierno	112.764.000,00
TOTAL DEPENDENCIA: 0210: SECRETARÍA GENERAL					562.764.000,00

DEPENDENCIA: 0211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	471.672.013,13
2,3				Inversión	471.672.013,13
2,3	45			Gobierno territorial	471.672.013,13
2,3	45	99		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	471.672.013,13
2,3	45	99	1000	Intersubsectorial Gobierno	471.672.013,13
TOTAL DEPENDENCIA: 0211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					471.672.013,13

TOTAL ADICION GASTOS NIVEL CENTRAL	11.040.923.391,25
---	--------------------------

de

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">0002</p> <p>FORMATO: ORDENANZA</p>	<p>Código: SGA-C03-F12</p>
		<p>Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023</p>

ORDENANZA No DE 2024

"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024."

Por valor de \$ 12.543.154.536,00

DEPENDENCIA: 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
DEPENDENCIA:: 0213.2 . Salud Pública Colectiva					
2				Gastos	206.990.520
2,3				Inversión	206.990.520
2,3	19			Salud_y_Protección_Social	206.990.520
2,3	19	03		Inspección, vigilancia y control	206.990.520
2,3	19	03	300	Intersubsectorial Salud	206.990.520
TOTAL DEPENDENCIA:: 0213.2 . Salud Pública Colectiva					206.990.520,00
DEPENDENCIA: 0213. 4 . Otros Gastos en Salud					
2				Gastos	149.034.000,00
2,1				Funcionamiento	87.738.000,00
2,3				Inversión	31.296.000
2,3	19			Salud_y_Protección_Social	31.296.000
2,3	19	03		Inspección, vigilancia y control	31.296.000
2,3	19	03	300	Intersubsectorial Salud	31.296.000
TOTAL DEPENDENCIA: 0213. 4 . Otros Gastos en Salud					119.034.000,00
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD					326.024.520,00

TOTAL ADICION PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2024	11.366.947.911,25
---	--------------------------

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					
DEPENDENCIA: 500.3 INDERHUILA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	1.176.206.624,75
2,3				Inversión	1.176.206.624,75

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG <div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">0002</div>	Código: SGA-C03-F12
	Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023	FORMATO: ORDENANZA

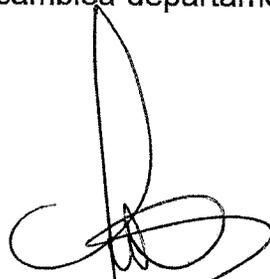
ORDENANZA No DE 2024
"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024."
Por valor de \$ 12.543.154.536,00

2,3	43			Deporte y Recreación	1.176.206.624,75
2,3	43	4301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	1.176.206.624,75
2,3	43	4301	1604	Recreación y deporte	1.176.206.624,75
TOTAL DEPENDENCIA: 500.3. INDERHUILA					1.176.206.624,75

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2024	12.543.154.536,00
---	--------------------------

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de Sanción y Publicación.

Expedida en el recinto de la Asamblea departamental del Huila a los doce (12) días del mes de marzo del 2024.



VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
 Presidente
 Asamblea Departamental del Huila

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; opacity: 0.5;">0002</p> <p>FORMATO: ORDENANZA</p>	<p>Código: SGA-C03-F12</p>
		<p>Fecha Aprobación: 18 de diciembre de 2023</p>

ORDENANZA No DE 2024
"Sobre adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y ordenanza de apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024."
Por valor de \$ 12.543.154.536,00


DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
 Secretario General
 Asamblea Departamental del Huila

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa del gobierno departamental, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el primer periodo de sesiones ordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 29 de febrero del 2024, en la Comisión Primera; Comisión de Hacienda y Asuntos Económicos y el segundo debate fue impartido en el primer periodo de sesiones extraordinarias del año 2024, en segundo debate en la sesión extraordinaria del día 12 de marzo del 2024.


DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
 Secretario General
 Asamblea Departamental del Huila



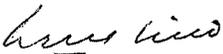
ORDENANZA No. **0002** DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024." POR VALOR DE \$12.543.154.536.00

Neiva, 15 MAR 2024

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador


Vo.Bo. SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda


Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico



SGN-C054-F04

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co